

**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.
EMVIPSA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

D. Antonio Moreno Ferrer. Presidente.
D^a. Ana Belén Zapata Jiménez.
D. Emilio Martín Sánchez.
D. Francisco Fernando Delgado Rico.
D. Francisco Medina Pendón.
D. Rafael Santana Madueño.
D. Rafael Sánchez Ortigosa.
D. Serafín Pérez Montoya.

b) Secretario del Consejo, no Consejero:

D. Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:

Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.
Don Joaquín J. Gómez Alba.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las 18 horas y 10 minutos del día 21 de julio de 2022 se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A." EMVIPSA, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga sito en la Plaza de las Carmelitas nº 2 de Vélez-Málaga.

La celebración de la sesión en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga obedece a la finalidad de seguir manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias para evitar contagios por el COVID-19.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se realizó el día 18 de julio de 2022 incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en esta acta siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al principio, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo. Excusa su ausencia El Sr. D. José Luis Guerrero Gómez por enfermedad.

Al estar presentes la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de junio de 2022.
2. Formulación de las Cuentas Anuales constituidas por Informe, Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 2021.
3. Asuntos urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

oooOooo




1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

Habiéndose remitido el acta de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2022 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros, se decide no dar lectura a la misma, pasándola a votación y quedando aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de 22 de junio de 2022.

2.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSTITUIDAS POR INFORME, MEMORIA, BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2021, han sido distribuidas a todos los Consejeros junto con la convocatoria de la sesión.



El expediente instruido para la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S. A., en adelante EMVIPSA, incluye:

- Informe, Balance de Situación y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2021, cerrado al 31 de diciembre de 2021, así como Memoria del ejercicio anual terminado en la misma fecha, todo ello impreso en 49 folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 004865057 al 004865105, todos inclusive, Clase 8ª, de 0,03 euros cada uno.

- Las Cuentas Anuales son firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, habiendo sido redactadas según el Plan General de Contabilidad.

Interviene el Sr Delgado Rico, quien manifiesta la falta de información suministrada por el Ayuntamiento a la empresa que realiza la auditoría tal como queda constatado en el informe emitido por la empresa auditora. Igualmente quiere hacer constar que según la empresa auditora existe incertidumbre sobre la continuidad de EMVIPSA, sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

El Sr Delgado Rico dice que existe un saldo pendiente de cobro en Emvipsa de 6.454.531 € que debe el Ayuntamiento y pregunta qué medidas se están tomando para reducir el mismo; y que existe una deuda pendiente con de cobro de 905.429 euros, que se ha incrementado este año en 133.691 euros.

Quiere hacer constar que el periodo medio de pago se ha incrementado a 116 días en 2021, siendo el 2020 a 104 días, y que la Ley 3/2004 de 29 de diciembre establece que es de 30 días, y que estamos por tanto muy por encima.

Pregunta el mismo, que como es que la media de trabajadores anual según consta es de 799 y que a 31 de diciembre sea de 1035. La Consejera Delegada responde que la discrepancia es porque se contabilizan los trabajadores que cubren las bajas y vacaciones de Navidad.

Terminadas las distintas intervenciones, el Consejo de Administración por mayoría de 5 votos a favor, 1 abstención del Sr. Pérez Montoya y 2 votos en contra de los Sres. Delgado Rico y Martín Sánchez, quienes justifican su voto en contra por no compartir la gestión que se realiza desde EMVIPSA de determinados servicios públicos, adopta por la mayoría expresada el siguiente **acuerdo**:

ÚNICO: Formular de las Cuentas Anuales constituidas por Informe, Memoria, Balance de situación y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio 2021, proponiendo su aprobación a la Junta General de Accionistas, así como la aplicación de resultados contenida en dicha documentación (punto tercero de la memoria).

3.- ASUNTOS URGENTES.

No hay.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr Delgado Rico pone de manifiesto que debería contratarse por más horas a los actuales trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio, y así poder llegar a jornadas completas. La Consejera Delegada, Sra. Zapata Jiménez contesta que entre otras razones casi todos los usuarios quieren el servicio a las mismas horas y algunos trabajadores no desean más horas para poder conciliar con la vida familiar.

El Sr Delgado Rico ruega le sean contestada la solicitud que realizó sobre relación de los trabajadores en relación al plan de estabilidad y que todavía no se le ha contestado.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 19 horas y 20 minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

El Presidente



D. Antonio Moreno Ferrer

El Secretario



D. Sergio Villar Chicano